ACTA DE APERTURA DE OFERTAS
PARA SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA.

En la Localidad de Bella Vista, Departamento de Itapúa, en la sede de la Municipalidad, a los treinta días del mes de enero de dos mil quince, siendo las 10:15 horas, se da inicio al Acto de Apertura de sobres de ofertas técnicas, para el llamado ***CD-01-2.015, SERVICIO DE AUDITORIA EXTERNA,*** *dando cumplimiento al Art. 24 de la Ley 2.051 y su Decreto Reglamentario Nº 21.909, en su Art. 54, así como lo establecido en la Carta de Invitación. Preside el Acto la Ing. Marizol Gallas, responsable de UOC, se encuentran presentes La señorita Romina Benitez auxiliar de UOC, los oferentes: Virgilio Martínez en representación de ASISPRO; la señora Blasida Gómez en representación de B.E Consultoria & Asesoria.---*

Se cuenta con dos ofertas. La apertura de sobres estaba prevista para el miércoles veintiuno de enero, debido a que solo se contaba con dos ofertas se postergaron los plazos hasta la fecha, procediendo según lo establecido en la Resolución 805 de la DNCP.

Seguidamente se procede a la apertura de las ofertas técnicas y a una verificación meramente cuantitativa de los documentos sustanciales presentados por cada oferente.----------

OFERTA Nº 01 BEAS CONSULTORIA & ASESORIA de la Lic. Isabel Benitez. *Presentó dentro del sobre la oferta económica y técnica, se procedió a la apertura de la oferta técnica en la cual presentó los siguientes documentos sustanciales:*

a) *Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
b) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

OFERTA Nº 02 ASISPRO del Lic. Ricardo Olmedo *Presentó dentro del sobre la oferta económica y técnica, se procedió a la apertura de la oferta técnica en la cual presentó los siguientes documentos sustanciales:*

a) *Fotocopia simple (legible) de la cédula de identidad del firmante de la oferta;*
b) *Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones*

c) *para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.*

Se deja constancia que se informará por escrito a ambos oferentes la fecha de la apertura de las ofertas económicas.

No habiendo otro punto que tratar, se da por terminado el acto de apertura de ofertas siendo las 10:33 Hs. del dia treinta de enero de dos mil quince, y en prueba de conformidad firman los presentes en dos copias de un mismo tenor y a un solo efecto.-

Romina Benitez
Auxiliar de UOC

Ing. Marizol Gallas K.
Responsable de UOC

Blasida Gómez
B.E Consultoria & Asesoria

Virgilio Martinez
ASISPRO